



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Expediente nº: 300/5/2019

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Creación BOLSA EMPLEO ENFERMERÍA

Fecha de iniciación: 17/05/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto la necesidad que podría tener el Ayuntamiento de cubrir puestos de ENFERMERO/ AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO.

Vistas las bases de las Bases que regirán la Convocatoria de la Bolsa de empleo de ENFERMERO/ AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO del Ayuntamiento de Villa del Prado

Características de las plazas para las que se constituye la bolsa:

Denominación	ENFERMERO/ AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO
Titulación exigible	Graduado o Diplomado en Enfermería
Sistema selectivo	Concurso-Oposición

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va conformar la bolsa de empleo, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de la plaza vacante anteriormente referenciada.

SEGUNDO.- Convocar las pruebas.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en el Área de Corporación. Contratación de Personal (<http://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal>) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

CUARTO.- Publicar reseña de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su general conocimiento y a efectos de cómputo del plazo fin de presentación de solicitudes.

QUINTO.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicarla en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villa del Prado y en el Tablón de Anuncios.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

LA ALCALDESA

BELEN RODRÍGUEZ PALOMINO

BELEN RODRIGUEZ PALOMINO (Firma 1 de 1)
ALCALDESA PRESIDENTA
17/05/2019 13:12:22
11a15a1d499cc7819477c16b81726db8216b3a17

DECRETO
2019/Decreto/00427
17/05/2019 13:12:29

0300/5/2019
EXPEDIENTE SECRETARIA v.1



Código seguro de verificación: NFA3248cccd4e02459933a33a27d63d092 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadaneta/verificafadoc.jsp>